Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00675/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AC/DGG/1003/2020 de fecha 26 de junio de 2020, signado por el Lic. Salvador Santiago Salazar, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1860/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11899/8740
Lic. Salvador Santiago Salazar, Director General de Gobierno en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

Cuauhtémoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Oficio No: AC/DGG/1003/2020
Ciudad de México a 26 de junio de 2020
Asunto: Respuesta

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Domicilio Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc.

Por este medio y en atención a su diverso **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/601.3/2019**, adjuntando oficio **MDPPOSA/CSP/1860/2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión de la Ciudad de México,** mismos que fueron ingresados en la oficina del alcalde y turnados con **Volante 3729**, en oficialía de partes de la Dirección General de Gobierno, en el cual solicitan sea atendido un punto de acuerdo:

> *..."Primero.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente para que en el ejercicio de sus funciones realicen las verificaciones a todos los anuncios luminosos, sobre todo a los ubicados en Viaducto Miguel Alemán y las Avenidas Insurgentes y Revolución, Periférico Norte, Centro y Sur*
>
> *..."... (Sic)*

Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio **DGG/SVR/257/2020 de fecha 25 de junio de 2020**, signado por la Subdirectora de Verificación y Reglamentos, área adscrita a esta Dirección General de Gobierno, en el cual indica las acciones que se han realizado en seguimiento al punto de acuerdo antes indicado. Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuauhtémoc.
Dirección General de Gobierno

LIC. SALVADOR SANTIAGO SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

C.c.p. Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde, en atención al Volante 3729
Control Interno 3079
IDT/LDRT

2 SEP. 2020
RECIBIDO

1003

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Número de oficio: DGG/SVR/257/2020
Ciudad de México a 25 de junio de 2020
Asunto: Respuesta al Volante de Asignación 2779

LIC. ISMAEL DÍAZ TORRES
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención al **volante de asignación número 2779**, recibido en la Subdirección de Verificación y Reglamentos el 31 de octubre de 2019, por medio del cual remite copia del diverso **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/601.3/2019**, suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que adjunta **oficio MDPPOSA/CSP/1860/2019** del 15 de octubre de 2019, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por parte del Poder Legislativo, mismo que en lo conducente señala:

> ***PUNTO DE ACUERDO***
> *Primero.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que en ejercicio de sus funciones realicen las verificaciones a todos los anuncios luminosos, sobre todo a los ubicados en Viaducto Miguel Alemán y las Avenidas Insurgentes y Revolución, Periférico Norte, Centro y Sur.*

Al respecto, me permito informar que derivado de las nuevas facultades que en materia de verificación, tienen asignadas las Alcaldías, se realizaron las adecuaciones correspondientes al marco jurídico en las Ordenes de Visitas de Verificación para Anuncios, se solicito al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se asignara, un mayor número de personal especializado en funciones de verificación administrativa a la Alcaldía Cuauhtémoc; asimismo y ante la situación actual que vive el país con el virus SARS-COV2 (covid-19), el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a prevenir, evitar su contagio y propagación, entre la que se encuentran la suspensión de actividades.

Asimismo y derivado SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de mayo de 2020, así como el ACUERDO POR EL CUAL SE REANUDAN TÉRMINOS PARA LA ATENCIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS COMO ESENCIALES, PÚBLICADO EN LA Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de junio de 2020; y a efecto de estar en condiciones de dar seguimiento y cumplimiento en el ámbito de competencia el presente Punto de Acuerdo, se han realizado y se continuaran realizando visitas de verificación en materia de Anuncios en Viaducto Miguel Alemán y Avenida Insurgentes, en el perímetro competencia de esta Alcaldía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ANGÉLICA VÁZQUEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
EN LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

C.C.P. ARCHIVO
NME

Cuauhtémoc. Dirección General de Gobierno

20:30hs
Leyd.

25 JUN 2020

RECIBIDO
JUD de Enlace Administrativo